1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NECESIDAD	
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, por medio de la Subgerencia Administrativa y Financiera, y a través del Grupo de Servicios Generales, requiere contratar el "*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS, DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y DE LA OFICINA DE PUERTO DE PROTECCIÓN FRONTERIZA, DE LA SECCIONAL MAGDALENA*"
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De conformidad con el artículo 5º del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, el ICA tiene como objeto contribuir al desarrollo sostenible del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios biológicos y químicos para las especies animales y vegetales con el fin de proteger la salud de las personas, animales y las plantas, y asegurar las condiciones del comercio. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4765 de 2008, articulo 40, numeral 8, corresponde a la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, "(…) 8. Coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el correcto funcionamiento del Instituto". El Instituto Colombiano Agropecuario, cuenta con aires acondicionados en su sede principal, oficinas locales y en los Laboratorios de Análisis y Diagnóstico ubicados en la Seccional Magdalena, para garantizar una situación térmica confortable que resulta esencial para obtener el máximo de eficacia de los funcionarios y así prestar un mejor servicio. Estos elementos se exponen a un uso continuo durante los días y horas laborales, por lo que presentan un alto desgaste de su maquinaria y de los elementos de que se vale para funcionar, lo que hace indispensable un adecuado mantenimiento de estos bienes. Especialmente en los Laboratorios de Análisis y Diagnóstico ubicados en la Seccional, al hacerse indispensable su intervención en los equipos de refrigeración, para un desempeño confiable de todos los procesos analíticos, teniendo en cuenta la criticidad del control de temperatura en los métodos analíticos, ya que cualquier alteración de esta genera errores en la interpretación de los métodos y el desarrollo de los procesos analíticos. Igualmente, las condiciones de temperatura afectan directamente el desempeño de los equipos de los Laboratorios y su vida útil. Al respecto, el Documento CONPES 3957 del 08 de enero de 2019, contiene la "Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de Estándares de Calidad", que engloba a todos los laboratorios del país, para mejorar las capacidades de medición y así obtener resultados precisos, confiables y con aceptación de las autoridades y consumidores de los mercados locales e internacionales; Política que se define en el numeral 5° del documento y que en el subnumeral 5.1., establece como Objetivo de la Política, el de "Mejorar las

capacidades de medición de los laboratorios, el desarrollo del mercado de servicios de laboratorios y el marco normativo e institucional aplicable a estos, como herramienta para impulsar la competitividad e internacionalización de los sectores productivos y la protección del consumidor, de la salud y el medio ambiente“, contemplando en el subnumeral 5.3. El Plan de Acción y para desarrollarlo, determinó entre su hoja de ruta como estrategiala “5.3.1. Mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios para garantizar la protección del consumidor y la innovación y productividad de las empresas”, con varias líneas de acción, entre ellas: “1.2. Mejoramiento de la infraestructura física de los laboratorios - la infraestructura física y equipamiento de laboratorios adecuados para permitir la aceptabilidad internacional de sus medicionesy el avance de la investigación en el largo plazo”

Mantenimientos que también son requeridos por la Subgerencia de protección Fronteriza, subgerencia que es la encargada de apoyar a la Gerencia General del Instituto en la formulación, preparación y desarrollo de las políticas, planes, programas, proyectos relacionados con los servicios que se prestan en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, PAPF, contando esta Seccional con una Oficina en el puerto de Santa Marta, Sociedad Portuaria.

La Subgerencia de Protección Fronteriza, es la dependencia del ICA conducto facilitador del comercio internacional de los productos del agro colombiano, mediante la certificación sanitaria y fitosanitaria de los mismos, además emite los conceptos técnicos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

La subgerencia es la encargada de ejercer el control técnico sobre las importaciones de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, a fin de prevenir la introducción de plagas y enfermedades y otros factores de riesgo que puedan afectar el estatus sanitario y fitosanitario del país.

Al tiempo realiza el control zoosanitario y fitosanitario de los medios de transporte que ingresen al país y aplica las medidas de prevención o control que se consideren necesarias.

Así las cosas, la implementación de adecuadas condiciones de trabajo en los Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y del punto de *puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, PAPF, de la Oficina ubicada en el puerto de Santa Marta, Sociedad Portuaria, de la* Seccional Magdalena, es lo que conlleva a adquirir “el servicio de mantenimiento de purificadores de ambiente, cortinas de aire, unidades extractoras, unidades inyectoras y aires acondicionados, incluida bolsa de repuestos, de la subgerencia de análisis y diagnóstico y de protección fronteriza conforme a las necesidades del área gestora.

Asimismo, teniendo en cuenta que la Gerencia Seccional Magdalena, actualmente no cuenta con el personal apto para realizar este servicio, y considerando el estatuto de contratación pública, se hacenecesario llevar a cabo el proceso en la modalidad de mínima cuantía y contratar “EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS, DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y DE PROTECCIÓN FRONTERIZA DE LA SECCIONAL

	MAGDALENA". conforme a las necesidades del área gestora El objeto de la presente contratación, está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2023. Los documentos referidos estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además de estar disponibles en el área administrativa de la Seccional Magdalena ubicada en la Calle 12 18 21, Urbanización Riascos, de la ciudad de Santa Marta.
1.3 SOPORTES DE LA NECESIDAD	Según directrices importadas por el líder de soporte a laboratorios, de este Instituto, el señor Diego Alejandro Mendez Mendez, en documento allegado a esta seccional, de 21 de abril de 2023, se pueden observar las recomendaciones generales para la ejecución del contrato, se reitera, en lo que respecta a los laboratorios hasta aquí descritos (se anexa documento):
1.4 FUNDAMENTOS REGULATORIOS	Las Normas actualmente vigentes que resultan pertinentes de acuerdo con la ley colombiana: - Constitución Política de Colombia. - Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios. - Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993. - Ley 2069 de 2020 - Decreto 1082 de 2015. - Decreto 1860 de 2021. - Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores
2. ASPECTOS TÉCNICOS	
2.1 OBJETO DEL CONTRATO	"*EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS, DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y DE LA OFICINA DE PUERTO DE PROTECCIÓN FRONTERIZA, DE LA SECCIONAL MAGDALENA*"

<table>
<tr>
<td>2.2 CÓDIGO UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR</td>
<td>De acuerdo con la clasificación UNSPSC, el objeto del contrato se establece en la siguiente forma:

<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>UNSPSC - 72101511</td><td>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
AIRES ACONDICIONA
REFRIGERADORES Y</td></tr>
</table>

Además, atendiendo siguientes códigos:

81101700, Ingeniería eléctrica y electrónica 72101512, Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento.</td>
</tr>
<tr>
<td>2.3 Obligaciones del contratista</td>
<td>3 Acatar la constitución Política, la Ley, los Principios de la Contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

4 Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativay bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICA.

5 Entregar, instalar y poner en funcionamiento los bienes contratados en los sitios establecidos por el ICA.

6 Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en la Invitación Pública y conforme a la oferta presentada por el contratista.

7 Mantener y garantizar la sostenibilidad de los precios ofertados durante la vigencia del contrato conforme a los valores señalados en la propuesta.

8 Garantizar la buena calidad de los bienes objeto de la presente contratación</td>
</tr>
</table>

	9 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contratole imparta EL ICA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 10 Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución delcontrato. 11 Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud enel Trabajo del ICA, según la normatividad vigente. 12 El Contratista deberá suministrar a sus colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades 13 Realizar los trabajos en alturas, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente. 14 Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. 15 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la Ley. 16 Constituir las pólizas y demás mecanismos de cobertura del riesgo, en la forma y condiciones pactadas en el contrato, allegando al ICA las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. 17 Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. 18 Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual. 19 Presentar oportunamente la respectiva factura de venta. 20 Acreditar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad

	Social de Salud – SISS (salud, pensión y riesgos laborales); así como los Aportes Parafiscales cuando a ello haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes. 21 Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. 22 Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado. 23 No acceder a peticiones o amenazas de quienes estén actuando por fuera de la Ley o pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, frente a lo cual el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Instituto Colombiano Agropecuario ICA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 24 Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envió o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se prestarán los servicios. 25 Se debe garantizar que los bienes a instalar sean nuevos y no estén afectados en su estructurani presentación, siendo responsabilidad del “proponente” que realice los trabajos de instalación, las reparaciones por daños que se puedan presentar en estos equipos, indicando la garantía del fabricante y realizar la devolución de las partes cambiadas. 26 Los servicios objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta). 27 En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

	28 El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta con suficiente personal operativo y calificado en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato. 29 Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas necesarias para la prestacióndel servicio que se pretende contratar. 30 Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por transportar, entregar y realizar el mantenimiento para un adecuado funcionamiento de los equipos de aire acondicionado en los Laboratorios de ANÁLISIS Y DIÁGNOSTICO en los municipios indicados, asumiendo los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños de estos. 31 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa y con las especificaciones, actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 4. “Condiciones técnicas exigidas” de los equipos y repuestos de aires acondicionados a entregar. 32 Se debe garantizar que los aires acondicionados no serán afectados en su estructura y funcionamiento, siendo responsabilidad del proponente, que realice los trabajos de mantenimiento, las reparaciones por daños que se puedan presentar en estos equipos. 33 Colaborar con el ICA en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación. 34 Realizar los mantenimientos de los acondicionadores de ambiente una vez sea perfeccionado el contrato. 35 Realizar informes técnicos y certificados de cada rutina de mantenimiento preventivo y correctivo. En dichos informes se dejará constancia de las actividades realizadas en cada equipo y el normal funcionamiento de los mismos al supervisor del contrato, incluyendo un registro fotográfico.

36 Suministrar equipos y respuestas nuevos de iguales o superiores características a las requeridas en el presente documento, sin costo adicional para el ICA, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

37 Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.

38 Acatar las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo del contrato.

39 Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor delContrato.

40 Garantizar la buena calidad de los servicios y equipos objeto de la presente contratación.

41 Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.

42 Realizar los cambios que sean necesarios cuando los servicios prestados y/o equipos no cumplan con las especificaciones requeridas por el ICA, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.

43 Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

44 Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

45 No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

46 Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse

47 Entregar un reporte técnico de servicio individual por cada equipo de aire acondicionado una vez finalizado el servicio, especificando una a una las actividades realizadas en cada equipo para cada uno de sus componentes: sección evaporadora, condensador, gabinete, rejillas y ductos, compresores, circuito de refrigeración, tablero electrónico e información de operación.

	48 Además de las mencionadas el contratista deberá cumplir cabalmente las obligaciones dispuestas y contenidas en el Decreto 284 de 2018 y demás normas relacionadas con la gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE. 49 Realizar TRES (3) Rondas de Mantenimientos Preventivos y Correctivos; una vez sea legalizado el Contrato, el cual serán concertado con el supervisor del Contrato, teniendo en cuenta para tal efecto el tiempo de ejecución del mismo 50 Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.
LUGAR Y EJECUCION	. **LUGAR DE ENTREGA – LUGAR DE EJECUCIÓN** • LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO (LDF), DE ZONA BANANERA, ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO: Laboratorio ubicado en el Kilómetro 6 vía Sevilla-Guacamaya, Municipio de Zona Bananera, Magdalena. • LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LDV) FUNDACION, ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO: Laboratorio ubicado en la Carrera N° 6-18 Barrio Alfonso López, Fundación – Magdalena. • LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LDV) EL BANCO, ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO**:** Este laboratorio se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 18 – 91 Frente al Hospital la Candelaria, El Banco - Magdalena. • OFICINA EN EL PUERTO DE SANTA MARTA, SOCIEDAD PORTUARIA, ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA:

	Este tipo de oficina, que prestan sus servicios en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, PAPF, que se encuentra ubicado en el puerto de Santa Marta, Sociedad Portuaria, cuenta con los siguientes sistemas. **NOTA:** Las direcciones y lugares de revisión de aires corresponderán a las direcciones de la Gerencia Seccional del ICA o en su defecto a las Oficinas Locales **o en el lugar que indique el supervisor del contrato** una vez se formalice y legalice el mismo.
50.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	Las especificaciones técnicas mínimas para contratar: el ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL ICA SECCIONAL MAGDALENA*****,*** se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA. Conforme lo dispone la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía a publicar en la plataforma transaccional SECOP II, el estudio previo debe contener "Las condiciones técnicas exigidas" que para el presente proceso de selección se justifica en los siguientes términos: El objeto de la presente contratación se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las cuales se describen en la siguiente ficha técnica: **2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** Si el oferente no discrimina el IVA, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, lo considerará incluido en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente. Las especificaciones técnicas mínimas para contratar: "*CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS, DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y DE LA OFICINA DE PUERTO DE PROTECCIÓN FRONTERIZA, DE LA SECCIONAL MAGDALENA"***, se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus

ofertas de tal forma que los mismos debenenmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

Conforme lo dispone la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía a publicar en la plataformatransaccional SECOP II, el estudio previo debe contener "Las condiciones técnicas exigidas" que para el presente proceso de selección se justifica en los siguientes términos:

2.2. FICHA TÉCNICA

El *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS, DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y DE LA OFICINA DE PUERTO DE PROTECCIÓN FRONTERIZA, DE LA SECCIONAL MAGDALENA"*, comprende como mínimo lo siguiente:

2.2.1. Mantenimientos preventivos:

- Soltar todo el sistema y limpiar filtro, verificar las presiones del refrigerante por bajas y altas presiones.
- Revisar parte eléctrica, medición de amperaje, voltaje. cambio de toda clase de repuestos, (Los cuales deben ser nuevos), si hay lugar a ello, lo cual será determinado en según el dignaostico del técnico, posterior a los mantenimientos correctivos.
- Realizar monte y desmonte de Aires Acondicionados
- Realizar Dos (2) Ronda de Mantenimientos Preventivos; una vez sea legalizado el Contrato, el cual serán concertado con el supervisor del Contrato, teniendo en cuenta para tal efecto el tiempo de ejecución del mismo.
- Realizar lavado y ajuste de carcaza exterior de la condensadora.
- Realizar lavado a presión con agua y desengrasante, desincrustado de polvo del serpentín, evidenciar posibles daños en la tubería.
- Realizar mantenimiento preventivo y lubricación a ventilador externo.
- Realizar ajuste y cambio cuando lo requiera a los soportes del compresor.
- Realizar medición de presiones de succión y descarga, en caso necesario recargar con gas refrigerante con el fin de buscar la presión deseada de trabajo del equipo.
- Realizar la verificación del correcto funcionamiento del compresor
- Realizar y documentar la lectura de voltaje de entrada del equipo y el amperaje de consumo con pinza voltiamperimetrica, evidenciar con fotos estos valores deben ser iguales a los establecidos en la placa técnica del equipo (anexarlos al informe de mantenimiento).
- Realizar la verificación y ajuste de aislante térmico de las tuberías del equipo

2.2.2. Mantenimientos correctivos:

Los Mantenimientos Correctivos se harán paralelo con los mantenimientos preventivos, y éstos deben tener como mínimo, lo siguientes especificadores técnicas, atendiendo la ubicación del trabajo a realizar, las características técnicas de los equipos a intervenir y la destinación realizada para ello:

Laboratorios de la Seccional Magdalena.

2.2.2.1. LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO (LDF), DE ZONA BANANERA, ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

Laboratorio ubicado en el Kilómetro 6 vía Sevilla-Guacamaya, Municipio de Zona Bananera, Magdalena. Este laboratorio contiene los siguientes sistemas:

ABORATORIO	EQUIPO	AREA	CANTIDAD	PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL AREA	BTU SOLICITUD	RERQUERIMIENTO ELECTRIC
LDF ZONA BANAERA	Sistema de aire acondicionado central o tipo paquete	Biología molecular	1	3	114.600 BTU/h, enfriamiento (kW) 33,6. Dimenciones netas (anch. X alt. X prof.)(mm) 94,8 X 188,7 X 83,2	Trifásico 220 v Ac
LDF ZONA BANAERA	Sistema de aire acondicionado central o tipo paquete	Contención, entomología, incubación, otras	1	3	191.100 BTU/h, enfriamiento (kW) 56,00kW. Dimenciones netas (anch. X alt. X prof.)(mm) 1295X1695X765 mm	Trifásico 220 v Ac
LDF ZONA BANAERA	Aire Acondicionado	Cuarto técnico	1	3	12000	Bifásico 220 v Ac
LDF ZONA BANAERA	Aire Acondicionado	Oficina laboratorio	1	3	36000	Bifásico 220 v Ac a

Los sistemas referenciados, en lo referente al sistema de ventilación mecánica, requieren los siguientes mantenimientos, según las necesidades planteadas por el personal a cargo LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO (LDF), DE ZONA BANANERA, así:

Actividades de mantenimiento.

1. Se debe realizar una inspección visual del sistema para detectar cualquier signo de desgaste o daño en los componentes del sistema. Esto puede incluir la revisión de los filtros, las serpentinas, los ventiladores y el sistema de drenaje.

2. limpieza de los componentes del sistema es una tarea importante para garantizar un funcionamiento eficiente y prolongar la vida útil del sistema. Esto incluye la limpieza de los filtros, las serpentinas, las bandejas de condensación, las unidades de ventilación y sus respectivos compresores.
3. Verificación de la carga de refrigerante del sistema para asegurarse de que esté dentro del rangorecomendado por el fabricante. En el informe final debe está incluido el tipo de refrigerante usadoy la presión a la cual opera el equipo.
4. Verificación de la presión del sistema para asegurarse de que esté dentro del rango recomendado por el fabricante. Una presión incorrecta puede afectar negativamente el rendimiento del sistema.
5. Verificación del sistema eléctrico del sistema de aire acondicionado para detectar cualquier tipode problema eléctrico. Esta actividad incluye la verificación de los cables eléctricos, la operación delos respectivos interruptores, contactores, sistemas de protección eléctricos, fusibles, dispositivos electrónicos entre otros.
6. Verificación del termostato y/o control electrónico del sistema asegurándose de que estéoperando de manera eficiente.
7. Pruebas de funcionamiento del sistema para asegurarse de que esté funcionando correctamente, incluye la verificación del enfriamiento y el flujo de aire, y la verificación de cualquier ruido o vibración anormal.
8. Realizar una inspección de las chumaceras para detectar signos de desgaste o daño, como ruido o vibración excesiva. En caso de que se detecte algún problema, se deben reemplazar las chumaceras por una de la misma calidad o superior de ser remplazada.
9. Inspección y/o remplazo de las correas y poleas del sistema, detectando signos de desgaste o daño, como ruido o vibración excesiva. Además, es necesario verificar la tensión de las correas paraasegurarse de que estén correctamente ajustadas. Si se detecta algún problema, se deben reemplazar inmediatamente por una de excelente calidad.
10. Es importante realizar una inspección de los motores eléctricos para detectar signos de desgasteo daño, como ruido o vibración excesiva, si el motor lo requiere se debe remplazar rodamientos, ventilador y/o borneras para garantizar su correcto funcionamiento.
11. Para garantizar el buen funcionamiento del sistema es necesario lubricar los componentes mecánicos según las recomendaciones del fabricante.

Actividades de mantenimiento manejadoras y/o turbinas generadoras de aire.

1. Verificación general del gabinete, asegurarse que no presente fracturas, oxido, desprendimiento de láminas, ruidos extraños, vibraciones excesivas o algún tipo de anomalía en su estructura física exterior.
2. Limpieza del sistema por separado de la sección del prefiltrado, serpentín, y por ultimo sección del motor.
3. Desmonte y limpieza del sistema de filtrado y prefiltrado, esta actividad debe ser realizada con cuidado empleando una sopladora de ser necesario y/o jabón para para aquellos que no se vean afectados en su integridad, limpieza del

gabinete de filtrado y sus respectivos rieles, verificación desu estructura y de los tornillos de ajuste y de empaques de las tapas laterales, que estén completos y cierren adecuadamente posterior al servicio. **El remplazo de los filtros es obligatorio.**

4. Limpieza del serpentín, para esta actividad se deberá o se podrá utilizar diferentes herramientas que garanticen la buena limpieza del serpentín, para ellos se puede usar brochas, sopladora, hidrolavadora entre otros, para la limpieza profunda del elemento en mención puede usarcé jabón, desincrustantes y/o solventes para garantizar un buen servicio. Verificar que los espacios entre las aletas estén sin obstrucciones, de encontrar alguna anomalía reportar al laboratorio. Se deberá comprobar, al mismo tiempo, que no existen fugas de agua o gas refrigerante; y verificar la limpiezade la bandeja de condensados y el tubo de desagüe.
5. Limpieza del ventilador y estado del mismo, posterior al desmonte y limpieza verificar que se encuentre en buen estado sin fracturas o dobleces que puedan afectar la integridad del soporte y del motor, **cambio de chumaceras, poleas y rodamientos**, lubricación, remplazo de repuestos de lamisma marca y/o de mejor calidad.
6. Poleas y correas, verificación de su estado, posterior al servicio determinar su cambio acorde a suestado físico, de encontrase agrietada las correas deben ser remplazada, de igual manera raídas. Efectuado el respectivo servicio se debe garantizar que estos elementos queden bien alineados y ajustados, no debe presentar desalineación paralela, de igual manera no debe presentarse una desalineación angular. Comprobar que la tensión de las correas sea la apropiada. Uno de los factoresmás significativos que definen la eficacia de una transmisión es la tensión de las correas.
7. Motor eléctrico, limpieza exterior, remoción de polvo, suciedad, aceite y otros elementos extraños. **Sustitución de rodamientos del motor**. Comprobar el estado de las terminales eléctricasy borneras del motor, limpieza con dieléctrico del embonado y del rotor. Pintar las carcasas de ser necesario para dar mayor durabilidad al servicio.
8. Verificación de consumos de corriente y el estado de las terminales de potencia y de control de todo el sistema, ajuste de tornillos y verificación y/o remplazo de cables eléctricos que puedan ser sospechosos de un corto eléctrico.

Bolsa de respuestas

A continuación, se relacionan las partes que requieren cambio y que deben ser tenidas en cuenta en la ejecución del contrato.

Sistema central de aire biología molecular

- Se requiere cambio de variador de frecuencia de 220. V Ac para motor de 3 Hp.

- Se requiere cambio de 4 selectores de muletilla de 220 V Ac: distribuidos así:
- 1 de 3 posiciones y 3 de dos posiciones con 8 contactos (2 por unidad NO (normalmente abiertos) cada uno.

- Se requiere cambio de 10 filtros de Merv 8 de marco en cartón de 12” x 24” x 2”.

- Se requiere el cambio de 10 filtros de Merv 8 de marco en cartón de 24” x 24” x 2”.

- Se requiere cambio de 8 filtros de Merv 11 con marco plástico de24” x 24” x 4”.

- Se requiere cambio de 8 filtros Merv 11 con marco plástico de 20” x 24” x 4”.

- Se requieren 2 contactares de 32 Amp 60 Hz con bobina de 220 V Ac.

Sistema de aire central del área de contención, entomología y otros

Se requiere transformador de voltaje de ingreso de 120 y 220 V Ac salida de 24 -40 VA

De igual manera se requiere el cambio de los filtros como en el sistema de biología molecular más el mantenimiento correctivo que se requiera al momento de realizar el diagnostico por el contratista

filtros de los extractores de aire

- 2 filtros de Merv 8 de marco en cartón de 24” x 24” x 2”.

- 2 filtros de Merv 11 con marco plástico de24” x 24” x 4”.

2.2.2.2. LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LDV) FUNDACION, ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO

Laboratorio ubicado en la Carrera N° 6-18 Barrio Alfonso López, Fundación – Magdalena. El cual contiene los siguientes sistemas:

LABORATORIO	EQUIPO	AREA	CANTIDAD	BTU SOLICITUD	REQUERIMIENTO	OBS
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca olimpo	Recepción de muestras	1	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Galanz	Área de microbiologia	1	24000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	Repote
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Galanz	Area Lavado y esterilizacion	1	24000	Mantenimiento	Repote
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Galanz	Area de Serologia	1	24000	Instalacion y Mantenimiento correctivo y/o preventivo	Repote
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Inducol	Area de Serologia	1	12000	Nuevo	Pendien corregir l
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Galanz	Area de patologia	1	24000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	Repote
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Galanz	Area de necropsia	1	24000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	Repote
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Simply	Oficina de entrega de resultados	1	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca olimpo	Oficina 1	1	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Royal	Oficina 2	1	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	
LDV-FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Simply	Area de almacen	1	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	
OFICINAS FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Inverter	Auditorio	2	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	
OFICINAS FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Galanz	Auditorio	1	24000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	
OFICINAS FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Simply	PSG	6	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	Uno no ocasiones gas pero si la tarjeta d presentar
OFICINAS FUNDACION	Aire Acondicionado Marca Simply	Archivo	2	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	
OFICINAS FUNDACION	Aire Acondicionado Marca clima fresh	sala de espera	1	12000	Mantenimiento correctivo y/o preventivo	

2.2.2.3. LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO (LDV) EL BANCO, ADSCRITO A LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO.

Este laboratorio se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 18 – 91 Frente al Hospital la Candelaria, El Banco - Magdalena. Y cuenta con los siguientes sistemas:

	UBICACIÓN	***TIPO***	***CANTIDAD***	***REQUER***
	ICA OF. EL BANCO	*MINISPLIT*	*16*	Mantenimiento corr
	ICA OF. EL BANCO	*DISPENSADOR*	*1*	Mantenimiento corr
CARACTERÍSTICAS DE SELECCIÓN	Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de DOS (2) certificaciones de experiencia de contrato (NO SE ACEPTAN CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar experiencia en: ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL ICA SECCIONAL MAGDALENA***, en caso de aportar un número mayor de certificaciones a las solicitadas, solo se evaluarán las dos (2) primeras presentadas con la oferta (según el orden de los documentos). Las certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social de contratante • Nombre o razón social de contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor de contrato • Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificación cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.			

- Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Nota: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.

Para que la certificación tenga validez se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados, durante los últimos tres años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Las sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta solo su porcentaje de participación.
- **No se aceptan auto certificaciones**

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

FACTORES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA: ***Este ítem no aplica ya que este contrato es considera de mínima cuantía por el valor***).

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 VALOR PROYECTADO DE CONTRATACIÓN	
3.2 JUSTIFICACIÓN Y SOPORTES VALOR PROYECTADO	Para determinar el valor de los precios de referencia por ítem para los servicios de mantenimiento, se utiliza el método de promedio simple teniendo como valores de referencia las ofertas recibidas. Por otro lado, para determinar el valor estimado del presente proceso se debe tener en cuenta los antecedentes históricos de la entidad, los cuales incluyen todos los contratos del ICA a nivel nacional.
3.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FECHA EXPEDICION	VR. CDP XFUENTE	
2423	C-1707-1100-5-0-1707018-02	C-1707-1100-5-0-1707018-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	2023-01-13	$32.000.000,00	
2923	C-1707-1100-5-0-1707026-02	C-1707-1100-5-0-1707026-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	2023-04-14	$3.000.000,00	

3.4 FORMA DE PAGO SUGERIDA	El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al proponente favorecido del contrato resultante del proceso, a través del Grupo de Gestión Financiera de la Entidad, en mensualidades vencidas conforme a los servicios efectivamente prestados y suministro de los repuestos requeridos durante el periodo a facturar, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato, previa validación de cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la correcta presentación de la facturación, acompañada del: i) Acta de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor, ii) Certificación de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales iii) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, además deberá anexar la siguiente documentación: A) Formato de entrega de los vehículos al taller B) Diagnostico del servicio a prestar en original C) Acta de entrega y/o recibo a satisfacción de los trabajos D) Cuadro de ejecución del contrato conforme lo exigido en las obligaciones contractuales a cargo del contratista y E) Forma Disposición Final De Residuos Peligrosos, debidamente diligenciada.
4. ASPECTOS GENERALES	
4.1 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN.	El plazo de prestación de los servicios objeto de la presente contratación, será **hasta el 30 de Diciembre de 2023, es decir, un promedio de seis (06) meses para su ejecución,** fecha para la cual deben haberse cumplido los requisitos de ejecución del contrato (aprobación de la póliza a que haya lugar, y suscripción del acta de inicio a que haya lugar) y de legalización(registro presupuestal), previo perfeccionamiento del contrato (carta de aceptación de la Oferta; consentimiento y aprobación de las obligaciones y derechos entre las partes que lo configuran
4.2 SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por el Instituto a través del Gerente seccional o quien el designe, quien tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las establecidas en el Manual de Contratación del ICA, y quienes cumplen con el perfil para desempeñar dicha labor. El supervisor deberá elaborar informes periódicos de conformidad con la forma de pago pactada, en los que se ponga en conocimiento el avance y desarrollo del contrato; dichos

	informes reposarán en la carpeta del contrato respectivo. **Nota:** Los informes elaborados por el supervisor, será consolidados para informes finales.
4.3 EVALUADOR TÉCNICO DEL PROCESO QUE SE INICIE Y/O APOYO TECNICO DEL ESTUDIO PREVIO	**Quien designe el Gerente Seccional**
4.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / OBSERVACIONES:	**Sin Observaciones**
5. ANEXOS	
1. CERTFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	

Atentamente,

Carlos de Jesús Castillo Amor

ANEXO 7. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente M-ICR-01, se debe establecer SOLO aquellos riesgos existentes para el bien o servicio a adquirir (tenga en cuenta que, en todos los procesos, no se presentan todos los tipos de riesgos y además en cada tipo de riesgo pueden presentarse uno o más de estos). INCERTE TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO UNA, POR CADA RIESGO ESTABLECIDO.

Establezca la existencia o no de riesgos OPERACIONALES, REGULATORIOS, DE LA NATURALEZA, AMBIENTAL Y TECNOLÓGICO y calificación de acuerdo con el manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf Los riesgos de la contratación del suministro de combustible, están incluidos en el acuerdo marco y cubren las coberturas de garantías del mismo establecido en la Cláusula 17 Garantía de cumplimiento, para la ejecución del contrato se establecen riesgos de cumplimiento en el suministro del combustible de manera oportuna en la totalidad de estaciones de servicio identificadas en el acuerdo marco así:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuando?
1	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Sostener el precio del servicio durante la vigencia del contrato	Reevaluar los procesos de contratación en asignación de recursos económicos (Plan Anual de Adquisiciones)	3	4	7	Alto	Contratista	En la etapa contractual revisar, validar y determinar que las erogaciones que afecten el contrato estén contempladas dentro de la propuesta económica	2	2	4	Bajo	No	Grupo de gestión contractual // Supervisor	Una vez firmada el Acta de Inicio	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas	De acuerdo a la ocurrencia.
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que no mantengan el personal requerido en el contrato con la dedicación pactada	El servicio contratado no sería de calidad. Posibles daños y/o averías de los equipos a intervenir	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar seguimiento periódico al personal propuesto para realizar el servicio	2	2	4	Bajo	Si	Grupo de gestión contractual // Supervisor	Una vez firmada el Acta de Inicio	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento al personal que realiza la intervención a los equipos	Semanal

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamientoto	Fecha estimada en que se completa el tratamientoto	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Retrasos o demoras para la importación de repuestos	No se puede adelantar el mantenimiento correctivo de los vehículos	3	3	6	Alto	Contratista	Adquirir el repuesto en la casa matriz y/o adelantar la solicitud de importación directamente con la casa matriz, agilizando los diferentes trámites de importación y pagos por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista y supervisor	Durante la ejecución del contrato – cuando llegare a presentar la falta de repuestos.	Hasta el plazo de ejecución del contrato	Comunicación constante con el contratista	Ocasional, cuandose presente la situación de falta de repuestos.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHllurbano	LORY LEIDY URBANO ARAUJO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-047	ICA- SECCIONAL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2023-04-20-10:23 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2923	**Fecha Registro:**	2023-04-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-02-00-047 ICA- SECCIONAL MAGDALENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	3.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	3.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	2923	**Fecha Registro:**	2023-04-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
007 SUBG PROTECCION FRONTERIZA	C-1707-1100-5-0-1707026-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto:	23PAA-0486-BS-Servicio de mantenimiento de purificadores de ambiente,cortinas de aire,unidades extractoras, unidades inyectoras y aires acondicionados incluida bolsa de repuestos de la subgerencia de proteccion frontariza

Firma Responsable

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHllurbano	LORY LEIDY URBANO ARAUJO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-047	ICA- SECCIONAL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2023-01-13-10:48 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2423	**Fecha Registro:**	2023-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-02-00-047 ICA- SECCIONAL MAGDALENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	32.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	32.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	32.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	2423	**Fecha Registro:**	2023-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 SUBG ANALISIS Y DIAGNOSTICO	C-1707-1100-5-0-1707018-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SANITARIO, FITOSANITARIO E INOCUIDAD - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	32.000.000,00	0,00

Objeto:	23PAA-0486-BS-Servicio de mantenimiento de purificadores de ambiente,cortinas de aire,unidades extractoras,unidades inyectoras y aires acondicionados incluida bolsa de repuestos de los laboratorios de la subgerencia de analisis y diagnostico

Firma Responsable